



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO LOGISTICO DEL EJERCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE

COPIA 01 / DE 01 /
FECHA: 01-02-2020
LUGAR: IBAGUE TOLIMA

PLAN DE NECESIDADES No. 012 /2020, QUE EMITE LA DIRECCION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA EJECUCION DE LA PARTIDA ASIGNADA POR EL COMANDO LOGISTICO DEL EJERCITO, POR EL RUBRO A-02-02-02-008-002-01 REC 10 SERVICIOS JURIDICOS DE ACUERDO CON LA NECESIDADES DE CONTRATAR PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA CEFAM DE LA SEXTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL ATRAVES DE LA CENAC IBAGUE UNIDAD CENTRALIZADOR DURANTE LA VIGENCIA 2020.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Ibagué en cumplimiento de su misión de ejecutar la apropiación de recursos asignados a las diferentes Unidades Centralizadas Administrativamente por la CENAC IBAGUE, elabora el presente Plan de necesidades para la contratación de un Prestador de Servicio profesionales y/o apoyo a la gestión como ABOGADA, para la CEFAM de la sexta brigada del ejército nacional de acuerdo a la necesidad de la unidad beneficiaria así. La SEXTA BRIGADA en cumplimiento de su misión, planea las necesidades para ejecutar los rubros presupuestales asignados, teniendo en cuenta que la Central Administrativa y contable CENAC IBAGUE, centraliza la parte Administrativa y contable mediante el desarrollo de los procesos contractuales y ejecución de los recursos asignados por el comando superior dentro de las normas y políticas administrativas y contables. Elabora el presente Plan de Necesidades para la contratación de una ABOGADA por el RUBRO 02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS, para el desarrollo continuo de los procesos jurídicos, seguimiento e implementación de tareas encaminadas al cumplimiento de las metas impuestas mejoramiento continuo de los procesos, al desarrollo, seguimiento e implementación de tareas encaminadas al cumplimiento de las metas impuestas por la dirección de familia y por el comando de la brigada. Una vez determinadas las necesidades y al contar con los apoyos respectivos para adquirir la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, según Plan No. 00014310 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, por medio del cual se respalda la asignación de dichos recursos bajo el Rubro presupuestal 02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS, con el fin de brindar seguimiento e implementación de tareas encaminadas al cumplimiento de las metas impuestas por la dirección de familia y por el comando de la brigada. que se requieran para la ejecución de la vigencia 2020, se inicia el planeamiento por parte de la CENAC IBAGUE, para la ejecución de dichos recursos.

2. MISIÓN.

Concentrar la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva. Central administrativa y contable de ibague a partir del 01 de enero 2020, por intermedio de las seccion de presupuesto centraliza y ejecuta los recursos asignados por el departamento financiero para satisfacer sus necesidades basicas de las unidades centralizadas.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Conceptos Generales.

Consiste en la necesidad de contratar un(a) ABOGADA, para la CEFAM de la sexta brigada con el fin de adquirir los servicios profesionales para para el buen desempeño de los procesos y procedimientos, por lo tanto se hace necesario adquirir los respectivos servicios profesionales.

3.2. Justificación de la Necesidad.

la CEFAM de la sexta brigada para la vigencia 2020, requiere la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de una ABOGADA con el fin de promover, mantener y preservar la imagen institucional de la sexta brigada de ejército nacional. que satisfaga el perfil y la experiencia profesional para cumplir con los objetivos propuestos, que posea un alto sentido de responsabilidad, profesionalismo, honestidad y deseos de acertar en todas y cada una de las misiones que le sean encomendadas, para el cabal cumplimiento de las obligaciones propuestas, teniendo en cuenta que se verificó que esta Unidad no cuenta con personal militar ni civil de planta que se desempeñe en las áreas antes especificadas Es de gran importancia contar con un Asesor Jurídico de amplia experiencia que coadyuve al mejoramiento continuo de los procesos, al desarrollo, seguimiento e implementación de tareas encaminadas al cumplimiento de las metas impuestas por la dirección de familia y por el comando de la brigada. Así mismo el asesor jurídico debe asesorar y blindar jurídicamente al personal orgánico del Ejército Nacional en términos de legalidad y jurisprudencia en los diferentes procesos logísticos que se desarrollan constantemente. A su vez Con el ánimo de suplir esta necesidad se hace necesario contratar dicho personal para que contribuya con la prestación de su servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, por el Rubro Presupuestal 02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS REC 10, con el fin de que ayude a promover, el cumplimiento de las metas impuestas PARA LA VIGENCIA 2020.

3.2.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-008-002-01	10	SERVICIOS JURIDICOS	CEFAM SEXTA BRIGADA	100%	\$ 31.000.000

3.2.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

No.	NOMBRE PROFESIONAL PROPUESTO	CEDULA CIUDADANIA	PROFESION	VALOR MENSUAL A CANCELAR	TOTAL MESES	VALOR TOTAL CONTRATO
01	MARCELA MARTINEZ OROZCO	1.019.008.732	ABOGADO	\$ 3.100.000,00	10	\$ 31.000.000
TOTAL ANUAL						31.000.000

DESCRIPCIÓN: ABOGADO									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE			
02-02-02-008-002-01				SERVICIOS JURÍDICOS		100%			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	8211	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LOS CENTROS DE FAMILIA DE LA BR6, BR9 Y CEFAM COZEU	UNIDAD	0	1	1	80111620		

3.2.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

OMITIDO

3.3. Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será por un periodo de 10 meses a partir de la fecha del acta de inicio y/o aprobación de la garantía única.

3.4. Lugar de ejecución.

El lugar de ejecución de los contratos por prestación de servicios será en la SEXTA BRIGADA Ibagué (Tolima) calle 20 18-09 vía Boqueron- Armenia.

4. OBJETIVOS

Garantizar una adecuada planeación, programación y seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Central Administrativa de Ibagué, para el cumplimiento de la misión, a través de una visión integral del presupuesto sustentada en información consistente para la toma de decisiones y optimización de los recursos.

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno sus modificaciones

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 2789/04 SIIF Nación

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

* La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGÜE a través del supervisor exigirá los documentos requeridos para pago de los prestadores de

* Los prestadores de servicio deberán allegar los documentos ordenados en el Plan de la JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACION Y POLITICAS DEL EJERCITO, para la contratación de prestadores de servicios para la vigencia 2020.

* El plazo de entrega de la documentación para el respectivo pago serán los primeros cinco días de cada mes.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION RADICADO N° 2020318000445983

8. FIRMAS.

Coronel JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Directo Central Administrativa y contable Ibagué

AUTENTICA:

Sargento Segundo LUDIANA LEAL FLABIO YAMIT.
Suboficial Planes Ejército Central Administrativa y contable Ibagué

Elaboró:
CP FLORES GUTIERREZ WILLIAM
Asesor Planes Ejército CENACIBAGUE